LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO (RM N° 239-2020-MINSA)

Melissa Bohórquez | May 11, 2020

LINEAMIENTOS

1. Limpieza y desinfección de centros de trabajo

2. Evaluación de la salud de los trabajadores

3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

5. Medidas preventivas de aplicación colectiva

6. Medidas de protección personal

7. Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto COVID-19

OBJETIVOS

Asegurar superficies libres de COVID-19

Determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo

Asegurar el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores

Asegurar ambientes saludables frente al COVID-19

Actuar sobre el medio o vías de transmisión COVID-19

Asegurar la disponibilidad de los EPP

Realizar la vigilancia de salud de los trabajadores

DETALLE DEL PROCESO

Limpiar y desinfectar los ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, vehículos.

Identificación del nivel de riesgo

¿Nivel de riesgo bajo?

No →

1. *(Aplicación a cada trabajador del anexo 2)*. Los trabajadores deben completar el anexo 2 entregado por el empleador.
2. Control de temperatura*.
3. Aplicación de pruebas**.

¿Puede regresar o reincorporarse?

Sí → Ingresa al centro de trabajo

No → Aislamiento COVID-19

Sí →

1. Aplicación a cada trabajador del anexo 2.
2. Control de temperatura*.

¿Caso sospechoso?

No → Ingresa al centro de trabajo

Sí →

1. Aplicación de la ficha epidemiológica
2. Aplicación test
3. Identificación de contactos en domicilio
4. Comunicar a la Autoridad de Salud de jurisdicción

Seguimiento clínico a distancia y diario

¿Caso confirmado?

Sí → Aislamiento COVID-19

No → Ingresa al centro de trabajo

Determinar la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos o alcohol gel.

En la parte superior de cada punto, colocar carteles del método de lavado o uso correcto del alcohol gel de manos.

Colocar un punto al ingreso del centro de trabajo.

Colocar un punto previo al inicio de actividades laborales.

Asegurar la sensibilización a los trabajadores:

- Información sobre coronavirus y medios de protección laboral en capacitaciones, carteles y medios visibles.
- La importancia del lavado de manos, toser o estornudar.
- El uso de mascarillas obligatorio.
- La importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Medios para responder las inquietudes de los trabajadores.
- Medidas preventivas en el centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- La importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

- Ambientes ventilados
- Renovación cíclica devolumen de aire.
- Distanciamiento 1 m. y respirador / mascarilla
- El uso de respirador y mascarilla quierúrgica es de uso exclusivo de personal médico.
- Vestuarios, comedores, ascensores, cafetines, transporte mantener el distanciamiento 1m.
- Reuniones de trabajo y capacitaciones virtuales. Si son presenciales respetar la distancia social y uso de mascarillas.
- Puestos de atención al cliente poner barreras físicas y mascarillas.
- Campamentos y albergues mantener la distancia de 1.5 m.
- Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a áreas comunes del centro de trabajo.
- Evitar aglomeraciones al ingreso/salida.
- Otros mecanismos.
- Puntos estratégicos para el acopio de EPP usados o de descarte.

- Implementación de la protección personal (disponibilidad) ref. anexo 03
- Implementación las medidas para su uso correcto y obligatorio.
- El uso de protección respiratoria *(N95, quirúrgica, FFP2)* (FFP2 o N95 o equivalente) es de uso exclusivo para profesionales de la salud con muy alto y alto riesgo de exposición al SARS-CoV-19.

- Controlar la temperatura corporal de cada trabajador al inicio y final de la jornada.
- *(Profesional de la Salud es responsable de realizar la toma y registro de cada trabajador.)* Profesional de la Salud es responsable de realizar la toma de temperatura de cada trabajador.
- Realizar la evaluación médica de síntomas COVID-19 a todo trabajador con temperatura mayor a 38°C
- Para riesgos muy alto de riesgo de exposición: realizar la medida de temperatura al inicio, mitad y final de la jornada.

¿Fiebre y otros signos?

Sí →

Caso sospechoso:

1. Aplicación de la ficha epidemiológica
2. Toma de pruebas serólogicas o molecular
3. Identificación de contactos en centro de trabajo
4. Toma de muestra serológica o molecular a los contactos del centro de trabajo.
5. Identificación de contactos en domicilio
6. Comunicar a la autoridad de salud

En caso de brote en el centro de trabajo, la autoridad sanitaria informa inmediatamente a la SUNAFIL.

- Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo tipo ergonómicos, psicosocial y otros que se generen como consecuencia del contexto COVID-19. De ser necesario, establecer medidas preventivas y correctivas.
- En el plan *(de prevención)* debe considerar medidas de salud mental
- Prestar atención a trabajadores con discapacidad.

Durante la emergencia sanitaria, las entidades públicas y privadas que realicen el tamizaje para COVID-19 de sus trabajadores en los tópicos de sus instituciones, con insumos directamente adquiridos, deben solicitar a la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA formar parte de la Red Nacional de Epidemiología en calidad de Unidad Informante o Notificante.

En caso confirmado, se realiza la notificación inmediata al CDC.

Durante la emergencia sanitaria, el seguimiento de contactos será realizado por el personal de la salud en coordinación con el área competente DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA. El primer día de seguimiento se realiza a través de una visita domiciliaria y los demás días podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas.

RECURSOS

Medidas de protección y capacitación para el personal de limpieza.

Materiales según características del lugar y tipo de actividad.

Termómetro

Prueba rápida (serológica) o PCR (molecular)

Lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.

Carteles del uso correcto.

Virtual

Física colectiva: carteles, afiches

Equipo de protección personal

Termómetro

Prueba rápida (serológica) o PCR (molecular)

PERSONAL

Personal de limpieza

Profesional de salud

No especifica la norma

Profesional de salud

Servicio de SST

Servicios de SST

Profesional de la salud

ETAPA/ FRECUENCIA

Previo al inicio de labores diarias.

Definir frecuencia.

Previo al regreso o reincorporación.

* Ingreso al centro de trabajo.

** La frecuencia se establece en el Plan por el profesional de la salud

Previo al regreso o reinicio. Uso permanente

Previo al inicio de actividades. Uso permanente

Previo al inicio de actividades. Uso permanente

Previo al inicio de actividades. Uso permanente

De forma permanente durante el tiempo que establezca el MINSA